EL RINCÓN DEL DOCAT

Comentado por Mons. José Ignacio Munilla Aguirre

Nº 264

¿Por qué la sostenibilidad requiere personalidad?

¿Por qué la sostenibilidad requiere personalidad? y responde, "La preocupación por el ecosistema terrestre no es un fin en sí mismo, sino que es, en última instancia, todo ha de girar siempre en torno a la dignidad absoluta de la persona humana. El ser humano es el centro del mundo y no la naturaleza a los animales, aunque sepamos que al hombre le beneficia que se conserve la naturaleza intacta o que cada animal pueda vivir en el hábitat propio de su especie. La protección de la naturaleza y la protección del género humano forman en su conjunto una unidad para la moral cristiana.

Bueno, recordad que el punto anterior habíamos hablado de la sostenibilidad como un principio de solidaridad social.

Ahora, aquí hay algo que yo creo que es muy interesante, muy práctico e interesante lo que se dice en este punto 264 del Docat, de esta especie de compendio de la doctrina social de la Iglesia.

Dice, "A ver, para entender porque es importante apostar moralmente, éticamente, por la sostenibilidad de la naturaleza, de los ecosistemas, etcétera, hay que entender que eso es por la personalidad, por la dignidad del hombre".

Es decir, que no es que digamos que hay que apostar por la sostenibilidad pues en la crianza de los animales, porque los animales también tienen una dignidad especial y tienen unos derechos y tienen derechos a que la explotación animal o agrícola sea hecha de esta manera, entonces te dice, " A ver que no, que las plantas y los animales no tienen esa dignidad, no tienen esos derechos. Que cuando se nos pone un reportaje en televisión sobre una granja o una explotación indebida que la Guardia Civil pues ha descubierto en el que unos animales eran maltratados, y el seprona de la Guardia Civil tiene que perseguir pues que en unos sitios estaban descuidando indebidamente unos animales. A ver, la clave ahí no está en la inmoralidad de tratar mal a los animales por la dignidad que ellos tienen, sino de maltratarse el hombre a sí mismo por no ser capaz de usar de la naturaleza de una manera equilibrada.

O sea, la indignidad, o sea, en el fondo eres tú el que tienes el deber de utilizar bien a la naturaleza de una manera proporcionada y equilibrada. Primero, pensando en el bien del resto de la sociedad, y pensando también en tu propia humanización y que tú no caigas en una animalización de ti mismo por un maltrato, por un maltrato indiscriminado, sin sentido de los animales.

O sea, el problema moral está en que eres tú el que haces daño al resto de las personas cuando maltratas la naturaleza y te haces daño a ti mismo porque te animalizas. No en que el animal sea un sujeto derechos y entonces me da pena el animal, no.

Que te tiene que dar pena a ti mismo, que tú no tengas la sensibilidad de vivir en un equilibrio con el resto de la de la naturaleza.

Bueno, con esto no niego que también los animales tengan un principio sensitivo. ¿De acuerdo? Bien, pero es que este poner el acento en que la dignidad de la naturaleza, del ecosistema, está precisamente en la dignidad superior y suprema del hombre, es muy importante. Es muy importante porque creo que es una de las cosas que está quedando más oscurecidas y más deformadas en esta crisis antropológica que vivimos.